

El ejercicio de la profesión en el estado de Florida, donde el «español de Estados Unidos» es una realidad innegable

En Florida hay muy buenas oportunidades de trabajo, dada la presencia masiva de inmigrantes, muchos de los cuales son hispanohablantes. Sin embargo, así como hay una gran oferta laboral, también hay una competencia desleal e improvisada. Además, el español en dicho estado es casi una variante más con términos tomados del inglés que no se usan en jurisdicciones hispanohablantes.

.....
| Por la traductora pública Analía Bogdan

El estado de Florida presenta una particularidad clara: casi el 30 % de su población habla una lengua distinta al inglés y el 20 % habla español (esto es sin tener en cuenta a la población de inmigrantes no registrados). Como es de esperar, esto crea muchísimas oportunidades de trabajo de traducción e interpretación, tanto en el ámbito privado como en el público. Ahora bien, podríamos creer que ejercer como traductor o intérprete en Florida es idílico: jamás faltará trabajo de la combinación lingüística que nosotros manejamos. Sin embargo, hacer lo que tanto amamos en este estado presenta algunos desafíos.

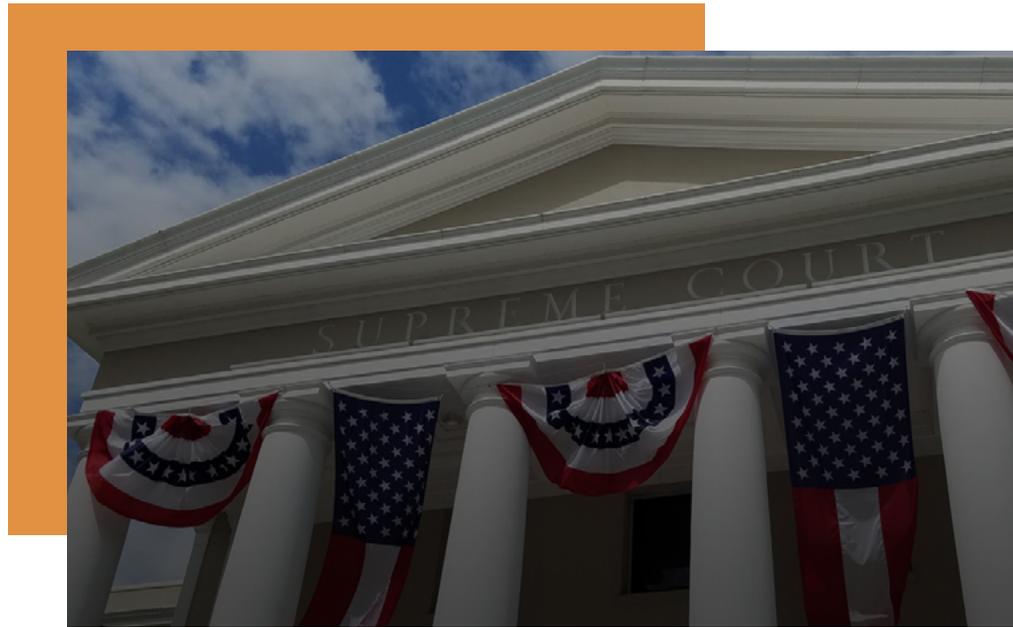
El hecho de que haya tantos residentes que tienen al español, y a otras lenguas, como lengua materna hace que nos encontremos con mucha «competencia» de la mano de traductores o intérpretes *accidentales*, es decir, personas que ejercen sin haberse formado profesionalmente. Su formación es más bien práctica que académica; son muchos los que crecieron en entornos completamente bilingües y que, quizás desde muy chicos, debieron traducir o interpretar constantemente para sus familias o

pares. En estos casos, es claro que podría existir una deficiencia de conocimientos que solo el estudio de grado puede otorgar. Para resolver este vacío académico de forma rápida, aunque no del todo eficiente, se crearon certificaciones profesionales. Este sistema de certificaciones permite a una persona con conocimientos de traducción e interpretación (con formación académica o sin ella) obtener una matrícula para ejercer en distintos ámbitos. De esta manera, quien posea la certificación será formalmente considerado un profesional de la traducción o interpretación en ese ámbito en particular.

Los siguientes son emisores de certificaciones en Florida y en Estados Unidos, en el ámbito judicial, de salud y privado:

— Florida Courts: Registered Court Interpreters (www.flcourts.org)





— Certification Commission for Healthcare Interpreters (www.cchicertification.org)



— Asociación Estadounidense de Traductores (ATA) (www.atanet.org)



Una vez obtenida la certificación de que se trate, el profesional deberá cumplir con un requisito de formación continua que consta de cierta cantidad de créditos educativos (según estipule cada entidad certificadora) por año. Estos créditos se obtienen mediante capacitaciones que estén acreditadas por la entidad certificadora. Todo capacitador debe presentar su propuesta y obtener la aprobación previa de dicha entidad.

Paralelamente, Florida cuenta con la Asociación de Traductores e Intérpretes de Florida (ATIF, www.atifonline.org). Si bien la membresía es optativa, esta asociación tiene por objeto el acompañamiento durante el ejercicio de la profesión, brindando herramientas informativas y capacitaciones (que permitan



ASSOCIATION OF TRANSLATORS
AND INTERPRETERS OF FLORIDA

cumplir con los créditos educativos de las entidades certificadoras), además de organizar eventos y congresos de intercambio profesional para sus miembros, donde se traten las problemáticas propias de ejercer en este estado.

Otro desafío del traductor o intérprete floridano surge justamente de la existencia de tantos residentes extranjeros o estadounidenses con más conocimientos del español que del inglés. Esto hace que el uso del español en Florida sea casi una variante más de la lengua con muchos términos tomados del inglés que no usaríamos en jurisdicciones hispanohablantes. El llamado «español de Estados Unidos» es una realidad innegable a la cual debemos adaptarnos sin más, ya que cuestionarlo es inútil (y muchas veces frustrante), no solo por su uso masivo en Florida, sino porque muchas normas y comunicaciones oficiales están redactadas en consecuencia. Esto hace al «español de Estados Unidos» particular, y adaptarse puede ser todo un reto.

En definitiva, estos son, como dije anteriormente, solo desafíos, que el profesional seguramente superará sin problemas, y, una vez hecho esto, podremos decir que ejercer como traductor o intérprete en Florida es verdaderamente idílico: abundan el trabajo y las oportunidades (además del buen clima). ■